



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID 640-1-LE26, DESTINADA A CONTRATAR EL SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO Y VAN PARA EL APOYO DE TRASLADO DE PERSONAL DE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

SANTIAGO, 06 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 600

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886; el Decreto Supremo Nº397, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; en el Decreto Supremo Nº53 de 2015, que Delega Facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, (V. y U.); modificado por el Decreto Supremo Nº5 de 2026, (V. y U.); el Decreto Supremo Nº52 (V. y U.) de fecha 25 de marzo de 2026, que nombra al infrascrito en calidad de Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta Nº75, (V. y U.), de 2026, que aprueba la nueva versión del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Regionales Ministeriales y el Servicio de Bienestar MINVU/SERVIU; la Resolución Exenta Nº1258, de fecha 05 de septiembre de 2023, SEREMI/MINVU, que establece tramitación electrónica para este servicio, modificada por la Resolución Exenta Electrónica Nº818, de fecha 28 de junio de 2024, del mismo origen la Resolución Nº36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución Nº08, de fecha 24 de marzo de 2025, del mismo origen; y;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en adelante "SEREMI", requiere contratar el "Servicio de taxi ejecutivo y Van para el apoyo de traslado de personal de la SEREMI".
- b. Que, mediante Resolución Exenta Nº 512, de fecha 21 de abril de 2026, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública ID 640-1-LE26 destinada a contratar el "Servicio de taxi ejecutivo y Van para el apoyo de traslado de personal de la SEREMI", aprueba bases administrativas, bases técnicas y sus anexos, iniciando el proceso de compras con la publicación de este acto en el Portal de Mercado Público en la misma fecha que fue emitida.
- c. Que, según lo dispuesto en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 640-1-LE26, que indica: *"Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por una Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios designados para tales efectos mediante el presente acto administrativo, quienes efectuarán la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas de los antecedentes recibidos; y, de conformidad a los requisitos para participar en la licitación, a los requisitos de admisibilidad de las ofertas, a los antecedentes a incluir en la presentación de las propuestas y a la metodología de evaluación de las ofertas, establecidos en las presentes Bases Administrativas"*. Esta comisión, efectuará la evaluación de las ofertas técnicas, económicas y administrativas y de los antecedentes recibidos, de acuerdo con los requisitos para ofertar, establecidos en las bases de la licitación, por lo que dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1º DESÍGNESE a los integrantes de la Comisión Evaluadora, encargada de evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación Pública ID 640-1-LE26, destinada a contratar el "Servicio de taxi ejecutivo y Van para el apoyo de traslado de personal de la SEREMI", cuya integración será la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Valentina Bravo Fuentes	Analista, Sección de Administración y Finanzas
Alberto Carvacho Hanssen	Abogado, Sección Jurídica
Matias Alcaino Aravena	Analista, Depto. Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento

2º DESÍGNESE a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, de la Comisión encargada de evaluar las ofertas que se presenten en la licitación ya singularizada, que en caso de ausencia de uno o más de los funcionarios designados en el primer resuelvo, participen en el proceso de evaluación.

NOMBRE	CARGO
Sandra Cortes Chavez	Analista, Depto. Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento
Magaly Reyes Romero	Abogada, Sección Jurídica
Connie Marinao López	Analista, Sección de Administración y Finanzas

3º PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, antes de la apertura electrónica de las ofertas.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEBASTIAN NORAMBUENA YUNG
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JMV/VAF/GRQ/CAA

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SECCIÓN JURIDICA
- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACIÓN MERCADO PÚBLICO